

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE
DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
COMPETITIVIDAD Y
ASUNTOS INTERNACIONALES**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2025**



REGIDORES 2024-2027

Juan José Frangie Saade

Presidente Municipal de Zapopan

Gabriel Alberto Lara Castro

Síndico y Regidor Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Nancy Naraly González Ramírez

Reglamentos y Puntos Constitucionales

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Desarrollo Económico, Competitividad y asuntos Internacionales

María Elena Ortiz Sánchez

Inspección y Vigilancia

Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Desarrollo Rural y Movilidad Urbana y Conurbación

Daniel Guzmán Núñez

Participación ciudadana

Haidee Viviana Aceves Pérez

Deportes

Cuauhtémoc Gámez Ponce

Desarrollo Urbano y Seguridad Pública

Martha Angélica Zamudio Macías

Promoción Cultural

Gerardo Rodríguez Jiménez

Educación

Norma Lizzet González González

Desarrollo Social y Humano

Oscar Eduardo Santos Rizo

Transparencia y acceso a la información pública y Mejoramiento de la función Pública

Rosa Icela Díaz Gurrola

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

José Pedro Kumamoto Aguilar

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Karla Azucena Díaz López

Salud

Carlos Armando Peralta Jauregui

Juventudes

María Inés Mesta Orendain

Derechos Humanos e Igualdad de Género

Mauro Lomelí Aguirre

Recuperación de Espacios Públicos

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

La integración de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales para el periodo 2024-2027, está integrada por el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco y seis Regidoras y Regidores.

Presidente de la Comisión:

Regidor Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach

Integrantes:

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

Regidora Martha Angélica Zamudio Macías

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo

Regidor Mauro Lomelí Aguirre

PRESENTACIÓN

Las Comisiones Edilicias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan por medio de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Pleno del Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondientes, de acuerdo al ámbito de su competencia.

La Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales, busca promover y posicionar al Municipio como un destino atractivo para la inversión, orientando a los nuevos emprendimientos, así como el desarrollo estrategias y acciones que coadyuven al crecimiento de las y los zapopanos.

El programa anual de trabajo de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Zapopan, además de ser una obligación en materia de transparencia, es un instrumento que contribuye a que éstas, cumplan con sus obligaciones y atribuciones conforme al Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Integrada por Regidoras y Regidores de diversos partidos políticos, la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales se constituye en un espacio donde el diálogo y la crítica sana y responsable son las principales herramientas para encontrar puntos en común, entre las diversas opiniones, ideologías y propuestas que se generan al interior de la Comisión, y las expresadas por las y los distintos actores e instituciones especializadas en la materia, con el objetivo de fortalecer el marco normativo que regula el desarrollo económico, la competitividad y los asuntos internacionales en Zapopan.

El presente documento es el instrumento por el cual se planifica y coordina las acciones para que la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales realice el trabajo que legalmente le corresponde desarrollar.

MARCO JURÍDICO

Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, deben funcionar mediante Comisiones. La denominación de las Comisiones, sus características, obligaciones y facultades deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento; lo anterior, conforme al artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es así, como el artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, establece que, en la primera Sesión del Ayuntamiento y por el término del periodo de ejercicio del gobierno municipal, a propuesta del Presidente Municipal, el Ayuntamiento aprobará la constitución de Comisiones Colegiadas y Permanentes, a las que corresponderá el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos de la competencia del Ayuntamiento.

Son objetivos generales, obligaciones particulares y atribuciones de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales, las descritas en el artículo 35 y 55 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Las Regidoras y Regidores integrantes de esta Comisión para la administración 2024-2027 del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, de acuerdo con lo establecido por el artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 35 Fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; presentamos el **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025**, que describe las tareas de la Comisión, sus principales objetivos y la manera en que sus integrantes habrán de ver y organizar las actividades por desarrollar en materia de su competencia.

INTRODUCCIÓN

Las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan, son instituciones fundamentales diseñadas para organizar, distribuir y especializar las funciones y responsabilidades que constituyen la administración de los recursos y servicios públicos en beneficio de las y los zapopanos.

Esta Comisión tiene gran relevancia ya que participa en el análisis y dictamen de iniciativas reglamentarias y puntos de acuerdo para el cumplimiento de las facultades generales que tiene la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan en materia de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales.

La Comisión tiene como principal objetivo fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y la promoción estratégica del Municipio, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios de sostenibilidad económica.

Así mismo, esta Comisión tiene la obligación, conforme el artículo 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mantener actualizada la reglamentación correspondiente a su ramo. Por su naturaleza, los Reglamentos municipales que esta Comisión habrá de observar permanentemente son:

- Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento Interno del Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento de Anuncios y Publicidad para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Comisión Desarrollo Económico,
Competitividad y Asuntos Internacionales**

- Reglamento de Rastros, Unidades de Matanza y Actividades Complementarias para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento de Tianguis y Comercio en Espacios Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento para el Registro Único de Personas Acreditadas del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento Interior del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento para la Industria y la Prestación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Reglamento que Regula el Andador 20 de noviembre del Municipio de Zapopan, Jalisco.

CONTEXTO

Zapopan es un Municipio económicamente productivo, culturalmente diverso y pujante económicamente hablando; con una población, según el Censo 2020 de 1,476,491 habitantes, de los cuales 48.8% son hombres y 51.2% son mujeres. En comparación con el 2010, la población zapopana creció un 18.7%.

Respecto a las infancias, el Censo 2020 muestra que existe en el municipio una población de 327,919 niñas y niños menores de edad que oscilan entre los 0 a los 14 años de edad, representando el 26.07% de los habitantes del municipio.

La población adulta mayor en Zapopan asciende a 172,85 habitantes, de los cuales 94,785 son mujeres y 77,400 hombres, este grupo representa el 13.69% de la población total.

En Zapopan, según el Censo 2020, viven 54,112 personas con algún tipo de discapacidad y una población con alguna limitante de 125,642, representando el 14.29% de la población zapopana.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de aproximadamente 16,500 personas, lo que corresponde al 1.12% total de la población zapopana. Entre las principales lenguas indígenas destacan: Náhuatl (10,279 habitantes), Tsotsil (917 habitantes) y Huichol (829 habitantes)¹.

Dentro de la estructura poblacional zapopana, se distinguen personas inmigrantes de otros países, principalmente de: Estados Unidos (3,880 personas), Venezuela (999 personas) y España (478 personas); motivadas por cuestiones: familiares (2,320 personas), de vivienda (1,500 personas) y económicas (1,300 personas)².

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de población y vivienda.2020*. Disponible en: <https://bit.ly/3CoMvGb>.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de población y vivienda, cuestionario ampliado.2020*. Disponible en: <https://bit.ly/3CoMvGb>.

Zapopan es el segundo principal municipio contribuidor del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de Jalisco; en el año 2019, registró una producción bruta total por: 305,272 millones de pesos. Las principales actividades económicas fueron:

- Industrias manufactureras, con una producción aproximada de \$137,565 millones de pesos.
- Sectores agrupados por el principio de confidencialidad, con una producción aproximada de \$40,005 millones de pesos.
- Comercio al por menor, con una producción aproximada de \$33,400 millones de pesos.
- Comercio al por mayor, con una producción aproximada de \$22,715 millones de pesos.
- Construcción, con una producción aproximada de \$10,963 millones de pesos³.

El Municipio de Zapopan registra 52,309 Unidades económicas, distribuidas principalmente en los siguientes sectores:

- **Comercio al por menor** con 19,999 unidades económicas (36.6% del total de unidades económicas);
- **Otros servicios excepto actividades gubernamentales**⁴ con 8,704 unidades económicas (16.66% del total de unidades económicas);
- **Servicios de alojamiento temporal de preparación de alimentos y bebidas** con 6,842 unidades económicas (13.10% del total de unidades económicas);
- **Industrias manufactureras** con 4,626 unidades económicas (8.86% del total de unidades económicas), y;
- **Servicios de salud y asistencia social** con 2,494 unidades económicas (4.77% del total de unidades económicas)⁵.

³ INEGI. *Censos económicos*. 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>.

⁴ Integrada por: Asociaciones y organizaciones; Servicios de reparación y mantenimiento, y; Servicios profesionales.

⁵ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). Disponible en: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=19846.

Respecto a empleos formales, Zapopan ha registrado un alza mantenida durante el año 2024, así lo muestran los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)⁶:

EMPLEO FORMAL ZAPOPAN 2024		
Mes	Total de trabajadores asegurados	Diferencia porcentual mismo mes año anterior
Enero	470,914	2.67%
Febrero	469,968	1.74%
Marzo	471,097	1.59%
Abril	474,095	1.89%
Mayo	474,765	2.07%
Junio	477,251	2.18%
Julio	477,568	2.42%
Agosto	479,598	2.78%
Septiembre	484,966	3.36%
Octubre	491,810	4.02%

La vida económica de Zapopan no solo tiene vocación local. Según datos de la Secretaría de Economía, en julio de 2024, las ventas internacionales de Zapopan fueron de US\$1,340M y un total de US\$2,169M en compras internacionales.

Durante el año 2023, las principales ventas internacionales de Zapopan fueron Teléfonos, incluidos los Teléfonos Móviles y los de otras Redes Inalámbricas (US\$3,899M); Otras Frutas y Nueces, Frescas (US\$2,347M) y Transformadores de Potencia, Convertidores Estáticos e Inductores (US\$1,000M). Siendo los principales destinos de ventas internacionales en 2023: Estados Unidos (US\$12,809M), Países Bajos (US\$336M) y Canadá (US\$217M).

⁶ Pueden consultarse las estadísticas en: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=18817.

Datos de la Secretaría de Economía muestran que el periodo enero a junio de 2024, la Inversión Extranjera Directa en Zapopan alcanzó los US\$893M, distribuidos en reinversión de utilidades (US\$486M), cuentas entre compañías (US\$85.M) y nuevas inversiones (US\$21.6M). Siendo el principal país inversor los Estados Unidos con US\$283M, seguido de Alemania con US\$146M y Reino Unido con US\$115M.

En la actualidad Zapopan está catalogado como un municipio atractivo para la inversión, obteniendo la calificación AAA(mex) con Perspectiva Estable, así como la calificación internacional BBB por Fitch Rating. Durante los últimos cinco años, Zapopan ha mantenido un desempeño financiero favorable. Fitch espera que Zapopan continúe con su desempeño operativo fuerte e indicadores bajos de endeudamiento para el período proyectado⁷.

Bajo este contexto, se visualiza un diagnóstico de necesidades prioritarias para el Municipio de Zapopan. Es así, como el Gobierno de Zapopan ofrece una gestión integral en apoyo a los nuevos empresarios e inversionistas, desde incubadoras empresariales, apoyo en la gestión de trámites gubernamentales que ayuden al establecimiento legal de las empresas, así como incentivos atractivos para la inversión.

En ese sentido, destaca la relevancia de los trabajos de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales, la cual tiene como obligaciones y atribuciones, lo señalado en el artículo 55 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; destacando los siguientes objetivos:

1. **Desarrollo Económico Integral y Sostenible:** Impulsar el crecimiento de los sectores productivos de Zapopan mediante planes estratégicos alineados con agendas globales, fomentando el turismo sostenible, el cooperativismo y la economía social para responder a las necesidades comunitarias y promover la sostenibilidad.
2. **Innovación, Competitividad y Atracción de Inversiones:** Posicionar a Zapopan como líder nacional e internacional a través de la adopción de

⁷ Puede leerse la nota completa de Fitch Ratings en: <https://bit.ly/3YMK8o8>.

tecnologías, digitalización y estrategias de innovación, mientras se fortalece su imagen como un destino atractivo para inversiones, turismo de negocios y relaciones comerciales.

3. **Facilitación y Colaboración Multisectorial:** Crear un marco regulatorio eficiente que simplifique procesos para empresas y unidades económicas, fortaleciendo la cooperación entre gobierno, sector privado, sociedad civil y actores internacionales para desarrollar proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo local.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo económico, la competitividad y el posicionamiento internacional de Zapopan, mediante la revisión constante del marco jurídico de la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan, la instrumentación y vigilancia de planes, programas y acciones estratégicas que fortalezcan los sectores productivos, impulsen el turismo y la atracción de inversiones, apoyen a las unidades económicas, y fomenten la cooperación y mejora regulatoria, en alineación con las agendas globales de desarrollo sostenible. Fomentando la inclusión de cooperativas y empresas con impacto social en el crecimiento económico local y facilitar su integración con actores nacionales e internacionales para crear un entorno propicio para la innovación, digitalización y desarrollo industrial.

EJES RECTORES

Eje Rector 1: Dictámenes, Opiniones, Propuestas, Estudios y Análisis de Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Objetivo específico

Dictaminar y emitir las opiniones, en tiempo y forma, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Comisión, así como fomentar las propuestas, el estudio y el análisis de acciones estratégicas para el fortalecimiento del desarrollo económico, la competitividad y los asuntos internacionales del Municipio de Zapopan.

Estrategias

- 1.1 Dictaminar o emitir opiniones de los asuntos turnados a la Comisión.
- 1.2 Dar continuidad a los trabajos necesarios para el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión.
- 1.3 Proponer iniciativas o puntos de acuerdo conforme los temas de la Comisión.
- 1.4 Coadyuvar en el proceso edilicio del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

Acciones

- I. Coadyuvar en la elaboración de los dictámenes, previo estudio y análisis de las iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo que han sido y sean turnadas a la Comisión.
- II. Emitir opiniones y/o propuestas correspondientes a los asuntos reglamentarios o puntos de acuerdo turnados a la Comisión.
- III. Emitir opiniones y/o propuestas correspondientes, en temas de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales, al proyecto de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de la Administración Pública Municipal 2024-2027 del Municipio de Zapopan.
- IV. Formular propuestas y presentar iniciativas para Reglamentos Municipales, así como puntos de acuerdo, en coordinación con las dependencias competentes, para fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y los asuntos internacionales del Municipio de Zapopan.
- V. Citar por escrito o a través del correo electrónico institucional a los miembros de la Comisión a sesión ordinaria, cuando menos una vez al mes y a sesión extraordinaria, las veces que sea necesario para desahogar los asuntos.
- VI. Distribuir entre los miembros de la Comisión mediante formato digital a través del correo electrónico institucional, los proyectos de dictamen que pretenda someter a votación, con una anticipación de por lo menos, 36 (treinta y seis) horas en días hábiles anteriores a la sesión de comisión respectiva.
- VII. Levantar el proyecto de acta correspondiente a cada Sesión de la Comisión, sometiéndola con posterioridad a la aprobación del resto de las y los integrantes de la misma.

Eje Rector 2: Diagnóstico, Vinculación y Cooperación

Objetivo específico

Vincular los trabajos de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan, con los tres órdenes de gobierno, entes productivos, sociedad civil y órganos e instituciones internacionales; buscando fortalecer el desarrollo económico, la competitividad y los asuntos internacionales del Municipio de Zapopan.

Estrategias

2.1 Analizar los diagnósticos existentes de la situación actual de las Dependencias y áreas de la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan.

2.2 Fortalecer la vinculación y cooperación entre la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan, con los distintos órdenes de gobierno del Estado de Jalisco, así como de la Federación, las demás Comisiones del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, y organismos e instituciones internacionales.

2.3 Promover canales de comunicación, vinculación y cooperación entre la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan con organizaciones de la sociedad civil local, nacional e internacional, así como con entes productivos.

2.4 Mantener una relación respetuosa, de diálogo abierto y permanente con la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan, así como con las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Zapopan.

Acciones

- I. Visitas a Dependencias y áreas de interés de la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan, relacionadas con temas de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales, con

la finalidad de conocer a fondo el funcionamiento y alcance de cada una de ellas.

- II. Crear canales de comunicación, vinculación y cooperación sobre asuntos y problemáticas en materia de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales, que requieran coordinación con los tres órdenes de gobierno estatal y federal y con dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada del Gobierno de Zapopan.
- III. Crear canales de comunicación, vinculación y cooperación entre la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan con organizaciones de la sociedad civil local, nacional e internacional, así como con instituciones y organismos públicos nacionales e internacionales, y entes productivos nacionales e internacionales.

Eje Rector 3. Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo específico

Incentivar la participación ciudadana en las tomas de decisiones gubernamentales y cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

Estrategias

- 3.1 Crear espacios de participación ciudadana que incentiven su involucramiento en la planeación, ejecución y supervisión de las decisiones públicas gubernamentales.
- 3.2 Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, conforme la normatividad aplicable.

Acciones

- I. Realizar reuniones con vecinas y vecinos del Municipio de Zapopan, a efecto de conocer sus propuestas prioritarias en temas de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales.

- II. Publicar, en tiempo y forma, en la plataforma Agenda Edilicia, el Orden del Día, así como la información correspondiente a cada sesión de la Comisión.
- III. Remitir, en tiempo y forma, a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la información pública fundamental generada en los trabajos de la Comisión.
- IV. Atender las solicitudes de información pública. Atendiendo lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, tomando en cuenta la protección de datos personales; en coordinación con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Gobierno de Zapopan, quien dará atención a las solicitudes de información pública recibidas.

Eje Rector 4. Comunicación y Difusión

Objetivo específico

Comunicar a la sociedad los trabajos realizados por la Comisión, la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan, conforme al desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales en el Municipio de Zapopan.

Estrategias

4.1 Socializar e informar a la ciudadanía los trabajos realizados en materia de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales por la Comisión y la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan.

Acción

- I. Difundir a través de los medios que se crean convenientes, los trabajos realizados en materia de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales por la Comisión y la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan.

Acción

- I. Difundir a través de los medios que se crean convenientes, los trabajos realizados en materia de desarrollo económico, competitividad y asuntos internacionales por la Comisión y la Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Gobierno de Zapopan.

EJES TRANSVERSALES

Los ejes transversales se basan en el vigente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco⁸.

Eje transversal 1. Perspectiva de Género

Objetivo específico

Vigilar y atender que los asuntos turnados a la Comisión sean estudiados, propuestos y dictaminados con perspectiva de género, para consolidar acciones en materia de perspectiva de género e inclusión.

Eje transversal 2. Zapopan Justo

Objetivo específico

Vigilar y atender que los asuntos turnados a la Comisión sean estudiados, propuestos y dictaminados para consolidar acciones donde todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan tengan las mismas posibilidades de acceder al bienestar social, y sus derechos sean respetados.

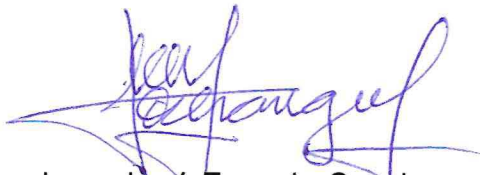
Eje transversal 3. Ciudad de las Niñas y los Niños

Objetivo específico

Vigilar y atender que los asuntos turnados a la Comisión sean estudiados, propuestos y dictaminados para fortalecer acciones que generen un impacto positivo en las nuevas generaciones, consolidando a Zapopan como la Ciudad de las Niñas y los Niños.

⁸ Disponible en: <https://bit.ly/3CtJIRh>.

Comisión Desarrollo Económico,
Competitividad y Asuntos Internacionales



Juan José Frangie Saade
**Presidente Municipal de
Zapopan**



Gerardo Rodríguez Jiménez
Regidor



Martha Angélica Zamudio Macías
Regidora



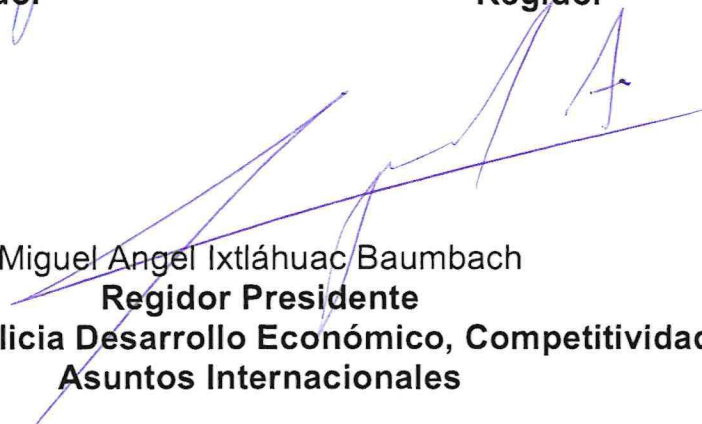
Gabriela Alejandra Magaña
Enríquez
Regidora



Oscar Eduardo Santos Rizo
Regidor



Mauro Lomelí Aguirre
Regidor



Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach
Regidor Presidente
**Comisión Edilicia Desarrollo Económico, Competitividad y
Asuntos Internacionales**

La foja de firmas de la pagina 18/18 forma parte del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Internacionales.